



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa Olcese y Castellano- Prof. Ayudante A DS - Sec. Computación // EX-2025-00136762- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-00685669-UNC- -ME#FAMAF presentada por la Dra. Araceli Natalia ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, por la cual solicita se cubran interinamente dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple utilizando el orden de mérito disponible en la Sección Computación, aprobado por resolución RHCD-2025-177-E-UNC-DEC#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que quien sigue en el mencionado orden de mérito, Lic. Julia OLCESE (Legajo 59.469), indicó su voluntad de aceptar la designación en el cargo;

Que quien sigue a continuación, Lic. Álvaro Roy SCHACHNER (Legajo 59.503), manifestó que no acepta la designación;

Que el siguiente en el orden de mérito, Lic. Bruno Iván CASTELLANO (Legajo 59.489), dio su conformidad para ser designado en el cargo;

Que el cargo de la Lic. Olcese se financiará con fondos de gestión provistos por el Decanato, en compensación por la carga docente del Dr. Daniel Edgardo FRIDLENDER quien está afectado a tareas de gestión;

Que el cargo del Lic. Castellano se financiará con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA otorgada por resolución RD-2025-453-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por resolución RHCD-2025-339-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que es necesario cubrir adecuadamente las tareas docentes de la Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar como Prof. Ayudantes A con dedicación simple, utilizando el orden de mérito aprobado por resolución RHCD-2025-177-E-UNC-DEC#FAMAF, a los/as siguientes:

- Lic. Julia OLCESE (Legajo 59.469) con fondos de gestión provistos por el Decanato, en compensación por la carga docente del Dr. Daniel Edgardo FRIDLENDER quien está afectado a tareas de gestión, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2026, código interno 119/12.
- Lic. Bruno Iván CASTELLANO (Legajo 59.489) con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de enero de 2026, código interno 119/13.

ARTÍCULO 2º: La Lic. Olcese y el Lic. Castellano deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.